

MENDOZA, **12 de diciembre de 2023**

VISTO:

El expediente electrónico N° 40402/23 caratulado: "*SECRETARÍA DE INVESTIGACIÓN Y POSGRADO s/solicitud otorgamiento adicional por función crítica a la Dra. Patricia Virginia BENITO*".

CONSIDERANDO:

Que resulta oportuno su otorgamiento ya que la mencionada agente tendrá a su cargo la Coordinación de proyectos especiales SIP-FAD, entre ellos se mencionan la gestión administrativa del desarrollo de los proyectos de doctorado en Artes y doctorado en Diseño y de los Centros de Investigación de esta Facultad (*CI-FAD*), entre otras tareas.

Que la Dirección de Personal informa que la Dra. Patricia BENITO no registra situación de revista en esta dependencia. Asimismo, según Sistema Siu-Mapuche la docente posee horas secundaria reemplazante en Departamento de Aplicación Docente desde el 09/05 hasta el 31/12/2023.

Que el mencionado adicional se fundamenta en el artículo 12º, inciso b) de la ordenanza N° 23/15-C.S. y el artículo 12º de la ordenanza N° 28/00-C.S.

Por ello, atento a lo informado por la Secretaría Administrativo-Financiera.

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

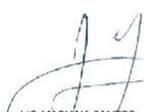
ARTICULO 1º.- Asignar un "*Adicional por Carácter Crítico de la Función*" a la Dra. Patricia BENITO (Legajo N° 35.626 - CUIL n° 27-30424149-3) por la suma de **PESOS CIENTO DIECISIETE MIL (\$117.000,00) mensuales**, desde el UNO (1) de noviembre hasta el TREINTA Y UNO (31) de diciembre de 2023, para desempeñar las tareas y funciones que se mencionan en el 1er. Considerando del presente resolutivo.

ARTÍCULO 2º.- El gasto emergente de lo dispuesto en el artículo precedente deberá ser atendido con Economías del Inciso 1 – Gastos en Personal del Presupuesto Ordinario de la Facultad de Artes y Diseño – Ejercicio 2023.

ARTICULO 3º.- La presente norma se emite en formato digital.

ARTÍCULO 4º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° 689



LIC. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO



MGTER. LAURA VIVIANA BRACONI
DECANA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO